



TULANCINGO
Avanza
GOBIERNO MUNICIPAL
2023-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

COPLADEM 2020-2024

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO MUNICIPAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.**

Reunidos en el Auditorio Benito Juárez ubicado en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, siendo las **10:00 hrs.**, del día **27 de abril del 2023**, autoridades estatales y municipales, en cumplimiento a la convocatoria enviada a todos los representantes y de acuerdo con el registro de asistencia, se cuenta con la participación necesaria para llevar a cabo la sesión extraordinaria para la toma de protesta de los nuevos integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tulancingo de Bravo Hgo, **COPLADEM 2020-2024**; por lo que se procede al desahogo de nuestro orden del día para esta reunión.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de Presidium y Pase de lista de los Integrantes a cargo del Maestro de ceremonia.
2. Bienvenida a cargo del Lic. José Antonio Lira Hernández Secretario General Municipal y Secretario Técnico del COPLADEM,
3. Exposición de motivos a cargo de la Ing. Elisa Araceli Méndez Magaldi, Directora de Planeación y Movilidad Urbana del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo., y Vocal del COPLADEM.
4. Toma de protesta de los nuevos Integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Tulancingo de Bravo Hgo., COPLADEM 2020-2024, a cargo del Lic. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hgo.
5. Clausura de la Sesión Extraordinaria
6. Firma del Acta.



TULANCINGO

Avanza

GOBIERNO MUNICIPAL
2020-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - El sistema Estatal de Planeación Democrática constituye un conjunto articulado de relaciones funcionales entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como con los sectores social y privado, vinculados en el proceso de planeación del desarrollo estatal de forma obligada, coordinada, concertada e inducida.

SEGUNDO.- Que la planeación democrática, es el instrumento básico del desarrollo, es la directriz que otorga viabilidad al fortalecimiento de la relación entre el gobierno y la sociedad, una relación basada en el perfeccionamiento constante de la democracia como fuente legitimadora de las acciones del gobierno a favor del progreso del estado, ante todo, la planeación democrática es una práctica y un proceso que permite establecer consensos a favor del mejoramiento continuo de la calidad de vida de los Hidalguenses.

TERCERO. - Que el comité de planeación para el desarrollo del Estado de Hidalgo (COPLADEHI), será el principal órgano del Sistema Estatal de Planeación Democrática siendo presidido por el Gobernador del Estado, para llevar a cabo el proceso de planeación estatal y la coordinación entre órdenes de gobierno, así como para integrar la participación de los grupos sociales y privados al proceso de planeación.

CUARTO. - Que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) que se constituye en la entidad, formarán parte del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, sin menoscabo de sus atribuciones, mantendrán una estrecha vinculación y coordinación con éste, a efecto de coadyuvar a que la planeación estatal sea integral y congruente.

QUINTO. - Que la Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la Estrategia Estatal y Nacional de Desarrollo.

SEXTO. - Que el Sistema Municipal de Planeación Democrática, constituye un conjunto articulado de relaciones entre las dependencias y entidades que inciden en la Administración Pública Municipal y los sectores social y privado, vinculados en el proceso de planeación del desarrollo municipal de forma obligada, coordinada, concertada e inducida.

Alvaro 22



TULANCINGO
Avanza



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

SÉPTIMO. - Que el sistema comprende órganos y mecanismos permanentes de participación democrática, responsable y propositiva, a través de los cuales los grupos organizados de la sociedad y la población en general, serán parte activa en el proceso de planeación del desarrollo municipal.

OCTAVO. - Que de acuerdo a Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo y a la Ley Orgánica Municipal de Estado de Hidalgo, funcionará un comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), en cada uno de los 84 municipios que integran el Estado.

NOVENO.- Que de conformidad con el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 82 al 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, el artículo 26 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo artículos 42 al 46 y 50 al 52 y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, que contienen los Principios normativos del proceso de planeación, integración y operación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

Por lo que se establece que el objetivo principal del comité de planeación para el desarrollo municipal (COPLADEM) del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo es:

Principal órgano del Sistema Municipal de Planeación Democrática para llevar a cabo el proceso de planeación municipal y la coordinación entre los órdenes de gobierno, así como para integrar la participación de los grupos sociales y privados al proceso de planeación.

Los representantes de las dependencias de la Administración Pública Federal y Estatal que inciden en el Municipio, las organizaciones representativas de los sectores social y privado, la sociedad en general y las autoridades municipales formarán parte del sistema Municipal de Planeación Democrática mediante su integración al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Será responsabilidad del Presidente Municipal presidir al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y garantizar su integración democrática, instalación, organización y funcionamiento, así como los subcomités que se determinen para la atención a los sectores del desarrollo municipal.



TULANCINGO
Avanza
GOBIERNO MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

TENIENDO LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I. Promover y coadyuvar la colaboración con los sectores que actúan a nivel local, en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los programas sectoriales, en congruencia con los que formulan los Gobiernos Federal y Estatal;
- II. Observar las disposiciones de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal, Municipal y la Cooperación de los Sectores Social y Privado, para la ejecución, en el ámbito local, de los planes del sector público;
- III. Coordinar el control y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo del Municipio, los que estarán adecuados a los que formulan los Gobiernos Federal y Estatal, coadyuvando así al oportuno cumplimiento de sus objetivos y metas;
- IV. Formular y presentar a la consideración de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, propuestas de programas de inversión, gasto y financiamientos públicos para el Municipio. Dichas propuestas, deberán presentarse respecto de obras o servicios claramente jerarquizados, fundamentalmente a partir de las prioridades señaladas en el Programa de Gobierno Municipal;
- V. Proponer al Gobierno Federal y Estatal, programas y acciones a concertar, con el propósito de coadyuvar al Desarrollo del Municipio. Así mismo, evaluar la ejecución de dichos programas y acciones, e informar periódicamente a dichos órdenes de Gobierno;
- VI. Promover la celebración de acuerdos de cooperación entre el sector público y los sectores social y privado, que actúen localmente, a efecto de que sus acciones concurren al logro de los objetivos del Desarrollo del Municipio;
- VII. Promover la coordinación con otros Comités Municipales para coadyuvar en la formulación, instrumentación, control y evaluación de planes y programas para el desarrollo de zonas intermunicipales y solicitar al Ayuntamiento pida la intervención del Gobierno del Estado, para tales efectos;
- VIII. Fungir como órganos de consulta de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, sobre la situación socioeconómica del Municipio; y



TULANCINGO
Avanza

GOBIERNO MUNICIPAL
2023 2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO

- IX. Proponer a los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, medidas de carácter jurídico, administrativo y financiero, necesarias para el cumplimiento de las funciones y la consecución de los objetivos del propio Comité.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y a la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo se da inicio a los trabajos del Sistema Municipal Democrático mediante el seguimiento y coordinación de esfuerzos entre los órdenes de gobierno se realiza la sesión extraordinaria del COPLADEM del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo con los siguientes integrantes:

JUNTA REPRESENTATIVA:

- I. Presidente del COPLADEM; **L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado.** - Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
- II. Secretario Técnico; **Lic. José Antonio Lira Hernández.** - Secretario General Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
- III. Vocal de Control y Vigilancia; **Mtro. y C.P.C. José Salvador González Cruz.** - Contralor Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

III Los Vocales

Leída la presenta acta y enterados los participantes de su contenido y alcance legal, la firman para constancia y validez en el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, siendo las **10:30 hrs.**, del día **27 de abril del 2023**, firman al margen y al calce los que en ella intervienen.

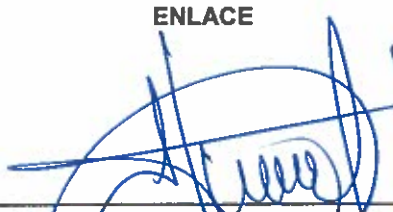


INTEGRANTES DEL COMITÉ

PRESIDENTE DEL COPLADEM

ENLACE



L.A.E CESÁREO JORGE MÁRQUEZ ALVARADO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO


MTRA. DULCE AMARA CANO HERNÁNDEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. MIGUEL
ÁNGEL TELLO VARGAS TITULAR DE LA
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA Y
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEHI

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

SECRETARIO TÉCNICO


MTRO. Y C.P.C. JOSÉ SALVADOR GONZÁLEZ
CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL
DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO


LIC. JOSÉ ANTONIO LIRA HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO

VOCALES


LIC. LOBENIA LISBETH LIRA AMADOR
SINDICO PROCURADOR HACENDARIO


LIC. DINA LEÓN PÉREZ
SINDICO PROCURADOR JURIDICO


MTRO. KALEB HASANI ALVARADO DEL ANGEL
REGIDOR


C. LUZ LISBETH GONZÁLEZ TERRAZAS
REGIDORA



TULANCINGO

Avanza

GOBIERNO MUNICIPAL
2020-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO HGO.

[Signature]
C. JUAN MANUEL CÁRDENAS SOTO
REGIDOR

[Signature]
LIC. MARÍA REYNA MALDONADO MENDOZA
REGIDORA

Alvaro Z.Z.
LIC. ÁLVARO ZÁRATE ZARCO
REGIDOR

[Signature]
C. IRENE RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
REGIDORA

[Signature]
C. ISIDRO MILLAN ELIZALDE
REGIDOR

[Signature]
MTRA. MARÍA FERNANDA PASQUEL SOLÍS
REGIDORA

[Signature]
LIC. RICARDO ISLAS LÓPEZ
REGIDOR

[Signature]
LIC. FÁTIMA GUADALUPE CASTRO
MARTÍNEZ
REGIDORA

[Signature]
C. JESÚS AARON MARROQUÍN HERNÁNDEZ
REGIDOR

[Signature]
C. HÉCTOR HERRERA CASTILLO
REGIDOR

[Signature]
MTRO. FERNANDO AGUILAR RAMÍREZ
REGIDOR

[Signature]
C. FELICITAS VARGAS JUÁREZ
REGIDORA

[Signature]
LIC. GUSTAVO ÁNGEL ORO-CHEHÍN
REGIDOR

[Signature]
LIC. EDMUNDO GUSTAVO TENORIO
ORTEGA
REGIDOR



TULANCINGO
Avanza

MUNICIPIO MUNICIPAL
1701 2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

MTRA. LUZ MARÍA ORTIZ PADILLA
REGIDORA

LIC. ARACELI MELINA IBARRA MARIN
REGIDORA

DRA. ELSA MEJÍA GÓMEZ
REGIDORA

Zuris Albato
C. LUIS ALBERTO PALMA SANTOS
REPRESENTANTE INDÍGENA DE LA COMUNIDAD
DE SANTA ANA HUEYTLALPAN

C.P. BLANCA YOLANDA MAGALDI RIVERA
PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF

LIC. LUIS ENRIQUE HIDALGO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA C.A.A.M.T

C.P. EDGAR HACÍE BUSTOS OLIVARES
SECRETARIO DE TESORERÍA Y
ADMINISTRACIÓN

MTRO. PLINIO ISLAS OLIVARES
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE

LIC. PEDRO ORLANDO ESCUDERO GARCÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO
Y SOCIAL

M.C.F. ERENDIRA BALDERAS CASTRO
SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTE

LIC. JUAN GARCÍA MELO
SECRETARIO DE FOMENTO ECONÓMICO

LIC. ROSA ELENA LAZCANO DELGADILLO
SECRETARIA DE SERVICIOS MUNICIPALES



TULANCINGO

Avanza

GOBIERNO MUNICIPAL
2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

[Signature]
CAP. RAFAEL GUERRERO GÓMEZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

[Signature]
LIC. OSCAR GABRIEL GARCÍA VARGAS
SECRETARIO DEL CAMPO

[Signature]
ING. ELISA ARACELI MENDEZ MAGALDI
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y MOVILIDAD URBANA

[Signature]
LIC. JOSÉ ANTONIO CAMACHO ORTIZ
DIRECTOR JURÍDICO

[Signature]
PROF. SERGIO FERNÁNDEZ CABRERA
DIRECTOR DE ARCHIVO MUNICIPAL

[Signature]
LIC. FELIX CHÁVEZ SAN JUAN
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

[Signature]
P.D. JORGE EMMANUEL RIVERA SALAÑA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS

[Signature]
LIC. IVONNE ORTIZ LEYVA
DIRECTORA DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

[Signature]
LIC. HÉCTOR VARGAS ALDERETE
DIRECTOR DE EGRESOS

[Signature]
C.P. LUZ JANETH JIMENEZ ROSALES
DIRECTORA DE CONTABILIDAD

[Signature]
LIC. FRANCISCO JAVIER VELAZCO OROZCO
DIRECTOR DE INGRESOS

[Signature]
C. MA ANTONIETA ROLDAN LUCIO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



TULANCINGO

Avanza

GOBIERNO MUNICIPAL
2020-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO

LIC. VALERIA MARTINEZ ÁVILA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

ARQ. JOSEFA CHILINO SUÁREZ
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

C. JUAN ORTEGA GARRIDO
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y AGRARIO

C. CRESCENCIO JUÁREZ ORTIZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMERCIAL

P.D. JESUS OLVERA NAVEDO
DIRECTOR DE CULTURA FÍSICA Y
RECREACIÓN

LIC. HUMBERTO DELGADILLO VELÁZQUEZ
DIRECTOR DE CULTURA

LIC. MARÍA DE LOURDES BARRANCO
CADENANES
DIRECTORA DE EDUCACIÓN

ING. BEATRIZ MANZANO NAVA
DIRECTORA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES
INDIGENAS

DRA. ERIKA MIRALRIO MEDINA
DIRECTORA DE SANIDAD MUNICIPAL

C. GABINA LÓPEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA DE CENTRO DE DESARROLLO
COMUNITARIO

C. ANDRÉS SILVERIO MERCHAN PAREDES
DIRECTOR DE FOMENTO INDUSTRIAL

LIC. YOLANDA ELISA VERA MELO
DIRECTORA DE TURISMO



TULANCINGO
Avanza
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

LIC. VICENTE BRIONES RODRIGUEZ
DIRECTOR DE MERCADOS Y CENTROS
DE ABASTO

C. SERGIO FRANCO ORTIZ
DIRECTOR DE RASTRO MUNICIPAL

ING. PEDRO GUZMAN LOPEZ
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO URBANO

LIC. ROBERTO BALLESTEROS TAPIA
DIRECTOR DE LIMPIA Y DISPOSICIÓN DE
RESIDUOS

LIC. MARYCRUZ GARCIA BELTETHON
DIRECTORA DE ZOOLOGICO MUNICIPAL

M C. SERGIO AMADOR HERNANDEZ
DIRECTOR DE PANTEONES MUNICIPALES

**CAP. JOSÉ GUADALUPE CARRILLO
NAVARRETE**
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPAL

C. JESUS GARCIA AVILA
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL